

Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19

| | |
|----------------|---|
| TITULACIÓN | MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE LA COMPUTACIÓN |
| ASIGNATURA | TRABAJO FIN DE MÁSTER |
| CÓDIGO | 1764901 |
| COORDINACIÓN | |
| Nº DE CRÉDITOS | 18 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS: | | |
|---|-------------|--|
| ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL | Nº de horas | ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES | 420 | Se mantiene lo inicialmente previsto en la ficha 1B de la asignatura, excepto que la actividad de evaluación frente a un tribunal, se registrará por lo establecido en la Instrucción sobre la realización del acto telemático de exposición y defensa de trabajos de fin de grado y máster, Comisión de TFG/TFM de la Escuela Superior de Ingeniería, de 16 de abril de 2020, así como por la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020 (BOUCA 305, 24 de abril de 2020). La realización de tutorías con los directores de los TFG/TFM se realizarán por los medios electrónicos que acuerden los mismos. |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TUTORÍAS | 29 | |
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN | 1 | |

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS | | |
|--|-------------|--|
| SISTEMA INICIAL | Ponderación | SISTEMA UTILIZADO |
| Se utilizarán como criterios generales de evaluación, los elaborados por la Comisión de TFG/M de la Escuela Superior de Ingeniería, a través de las rúbricas para la elaboración de la memoria escrita del TFM y de la defensa ante un tribunal. | 100% | Se mantiene lo inicialmente previsto en la ficha 1B de la asignatura, excepto que la actividad de evaluación frente a un tribunal, se registrará por lo establecido en la Instrucción sobre la realización del acto telemático de exposición y defensa de trabajos de fin de grado y máster, Comisión de TFG/TFM de la Escuela Superior de Ingeniería, de 16 de abril de 2020, así como por la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020 (BOUCA 305, 24 de abril de 2020). La realización de tutorías con los directores de los TFG/TFM se realizarán por los medios electrónicos que acuerden los mismos. |

Código Seguro de verificación: L7tsRcNkzXSV0RS1JI4BYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | VICTOR PEREZ FERNANDEZ | FECHA | 04/05/2020 |
| | JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 1/1 |



L7tsRcNkzXSV0RS1JI4BYA==